



Tala, 30 de noviembre de 2021

ACTA 48/2021

Resolución 391/2021

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2021: Difundir ante toda la sociedad la realización del Cabildo Municipal el día 09 de diciembre del corriente año a la hora 20:00.

CONSIDERANDO: la necesidad que la sociedad se manifieste de forma escrita o presencial y desde el Municipio estudiar la posibilidad de cumplir con las solicitudes para nuestra ciudad.


ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:


- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autorizan el gasto por concepto de Difundir ante toda la sociedad la realización del Cabildo Municipal el día 09 de diciembre del corriente año a la hora 20:00 al proveedor Oliver Gualco" CABLE DE LA REGIÓN" POR UN MONTO DE HASTA \$ 3000 (Votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALMA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 30 de noviembre de 2021

ACTA 48/2021

Resolución 392/2021

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2021: Solicitud de la Sra. Susana Berrueta con locomoción para ir a Piriapolis, Maldonado y Punta del Este con los Talleristas de la Sinfónica de Cuerdas del Conservatorio Cervantes.

CONSIDERANDO: la solicitud y la importancia de talleristas

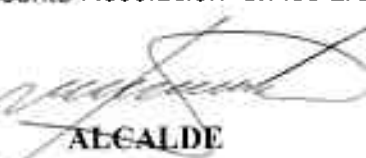
ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:


- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y manifiesta que en este momento el Municipio no está en condiciones de realizar el gasto solicitado, considerando que los talleres son muy importantes y siendo de nuestro agrado que de futuro se pueda hacer en nuestro Municipio (Votación 5/5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELAS


YANIS RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 393/2021

ACTA Nro. 47/2021

- 1) **VISTO-** necesidad de contar con los servicios de la Empresa, "**COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS** " Rut **020572030015**, para realizar trabajos de limpieza de espacios verdes, estos serían para la Localidad de Tala y Bolívar (corte de pasto etc), los mismos serían de forma eventual , dado que estos servicios se requerirán cuando la situación lo amerite, y cuando los funcionarios del Municipio no puedan por alguna razón, llegar a cumplir con el mantenimiento general de los espacios verdes. Por lo que no se puede realizar una estimación del monto total para todo el año, aunque el mismo no superará el límite de la compra directa.


RESULTANDO:1) *la importancia de contar con la Empresa, "**COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS** " para poder mejorar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Tala y Bolívar para el bien de toda la sociedad.*

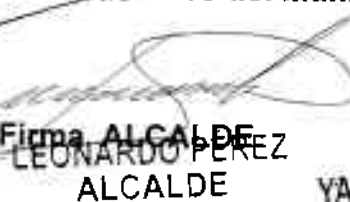
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1).-Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve autorizar el gasto del servicio de la empresa, "**COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS** " Rut **020572030015** de hasta 300 horas para el mes de diciembre del año 2021, por un costo de \$U 367 por hora para realizar trabajos de limpieza en la ciudad.(Votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ **Firma ALCALDE**
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAC
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 30 de noviembre de 2021

ACTA 48/2021

Resolución 394/2021

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2021: Con motivo del " FESTIVAL DE LA CHACRA " San Jacinto los días 4 y 5 de Diciembre del corriente, este Municipio ve la posibilidad de estar presente.


CONSIDERANDO: la importancia de la Fiesta en la zona

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA


RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento del festival "LA CHACRA " a realizarse en San Jacinto, considerando una actividad una actividad muy importante para la micro-región y del Departamento, no pudiendo participar en esta edición por el poco tiempo con que se cuenta (Votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

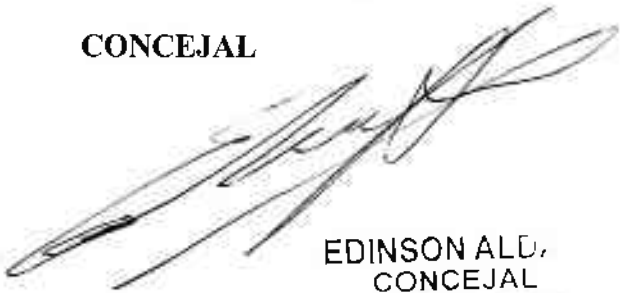

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALD.
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CABA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 30 de noviembre de 2021

ACTA 48/2021

Resolución 395/2021

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2021. Con motivo de la llegada de las fiestas este Municipio considera dar un presente a los funcionarios "Jornales Solidarios"


CONSIDERANDO: la llegada de las fiestas y dar a los Funcionarios "Jornales Solidarios"

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

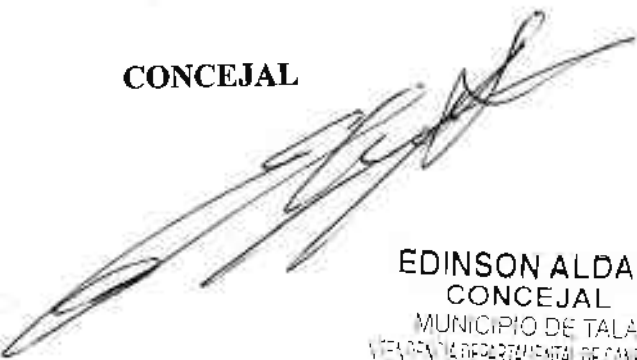
- 1) Por lo anteriormente expuesto, este concejo autoriza el gasto por compra de alimentos para personas por un importe de hasta \$ 8000 al proveedor "ALBA FIESTAS" (Votación 5/5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VICEPRESIDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANCELACIÓN

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 30 de noviembre de 2021

ACTA 48/2021

Resolución 396/2021

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2021: Con motivo de la llegada de las fiestas este Municipio considera tener un gesto con los funcionarios y Concejales Titulares y Suplentes.

CONSIDERANDO: la llegada de las fiestas y dar a los Funcionarios y Concejales

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por compra de alimentos para personas por un importe de hasta \$ 50.000 al proveedor " SUPER USA" de Sivana Dufurt (Votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente **Resolución** en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA